



Porto de Vilagarcía

Autoridade Portuaria de Vilagarcía

SOLICITUD DE TARJETA AUTOMÁTICA PARA EL “SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS” DEL PUERTO, Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE LA REGULAN

1- SOLICITUD: Por la presente, se solicita una tarjeta para utilización automática del Sistema de Control de Accesos del Puerto de Vilagarcía, y se aceptan todas las condiciones que figuran al dorso en cuanto a su posesión y utilización. Asimismo, se aporta pago en metálico (tarifa=10€), o resguardo bancario (ingreso de 10€ en cuenta bancaria 2080 0448 72 0040130232 de Caixanova, haciendo constar el nombre del solicitante).

D.N.I. DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	
DIRECCIÓN POSTAL	(inc. C.P.)
TELÉFONOS	
MATRÍCULAS Y MODELOS DE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR	(máximo 4; de no especificar ninguno, sólo entrada peatonal):
RELACIÓN DEL SOLICITANTE CON EL PUERTO (se podrá solicitar documentación acreditativa)	<input type="checkbox"/> Trabaja. organismos oficiales: _____ <input type="checkbox"/> Trabaja. plantilla en empresa interior puerto: _____ <input type="checkbox"/> Transportista habitual de la mercancía: _____ <input type="checkbox"/> Trabaja. eventual genérico empresa estibadora: _____ <input type="checkbox"/> Usuario del Puerto Deportivo, plaza nº: _____ <input type="checkbox"/> Trabaja. en la constructora: _____ <input type="checkbox"/> OTROS (justificar documentalmente): _____
FECHA DE SOLICITUD	
FIRMA EL SOLICITANTE	

2- RECEPCIÓN POR LA APV: El empleado de la APV recibe esta solicitud por duplicado y el pago de la tarifa correspondiente o resguardo bancario, y devuelve una copia firmada al solicitante:

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO DE LA APV	
---------------------------------------	--

3- APROBACIÓN Y VISTO BUENO: El Jefe de Servicios Portuarios aprueba la solicitud y propone perfiles de usuario (a la vista de la tabla de perfiles; rodear con círculo los propuestos y tachar el resto), a la vista de datos y de relación con puerto, que son aprobados por el Jefe de Seguridad y Medio Ambiente; el Director da el VºBº:

PERFILES ADJUDIC.:	0_1_2_3_4 5_6_7_8_9	ACCESOS:	Propone J.Serv.Port.:	Aprueba J.Seg.M.A.:	VºBºDirector:
--------------------	------------------------	-----------------	-----------------------	---------------------	---------------

4- ADJUDICACIÓN DE TARJETA NUMERADA: El empleado de la APV adjudica la tarjeta:

Nº de tarjeta:	NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO DE LA APV	
----------------	---------------------------------------	--

5- ENTREGA AL USUARIO: El usuario solicitante firma la recepción de la tarjeta activada:

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	
---------------------------------------	--



Acceso al Muelle de Pasajeros, 5 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com

CONDICIONES GENERALES PARA LA POSESIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA TARJETA

- 0- Los accesos habilitados para ser utilizados con esta tarjeta automática son los designadas en el cuadro "Accesos" del anverso, y que se pueden localizar en el plano que se entregará adjunto con la tarjeta.
- 1- Estas condiciones generales determinan el uso de la tarjeta, sin perjuicio de otras que puedan establecerse en el futuro.
- 2- La tarjeta es personal e intransferible para el usuario y vehículos para los cuales se ha solicitado, no permitiéndose el uso de las mismas para otros usuarios ó vehículos distintos a los que figuren en la solicitud, ni aun en el caso de ir acompañados por el usuario titular de la tarjeta. Para el caso de tarjetas genéricas, como las otorgadas a las empresas estibadoras para sus trabajadores eventuales, éstas sólo serán válidas cuando su empresa tutora comunique el nombre y D.N.I. de la persona que la usará y el período de uso.
- 3- La tarjeta es propiedad de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, concediéndose al titular el derecho de utilización, previo pago de la tarifa correspondiente, mientras no varíen las condiciones que permitieron su otorgamiento.
- 4- El usuario es responsable del estado de la tarjeta, así como del uso que realice de la misma.
- 5- La tarjeta será válida por un plazo de tiempo indefinido, pudiendo la Autoridad Portuaria de Vilagarcía requerir su devolución o cambio.
- 6- Es condición necesaria para la posesión de esta tarjeta la inexistencia de deudas del titular de la tarjeta con la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.
- 7- El mal uso de la tarjeta será motivo de su anulación.
- 8- La utilización de esta tarjeta y los derechos que su posesión implica estará siempre supeditada a las instrucciones que, en cada momento, impartan los celadores-guardamuelles, así como al cumplimiento de la legislación vigente y del Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Vilagarcía.
- 9- La posesión y utilización de la tarjeta no exime a un transportista de la obligación de declarar los detalles de la mercancía que transporta, antes de su entrada o salida, al celador-guardamuelles.
- 10- La Autoridad Portuaria se reserva el derecho a establecer limitaciones parciales del uso si las condiciones de seguridad o de explotación así lo aconsejan.
- 11- En caso de pérdida, destrucción o desperfecto en la tarjeta que imposibiliten su uso, el usuario deberá comunicarlo a la Autoridad Portuaria y abonar el depósito fijado para obtener una nueva tarjeta, dándose de baja la anterior.
- 12- Cuando la Autoridad Portuaria de Vilagarcía requiera al titular de la tarjeta su devolución o cambio, fijará un plazo para ello; transcurrido dicho plazo sin haber devuelto la tarjeta, esta quedará anulada y no podrá ser utilizada.
- 13- El Solicitante se compromete a notificar a la Autoridad Portuaria las modificaciones que puedan producirse en el futuro en los datos aportados en la solicitud.
- 14- El control de accesos únicamente pretende regular el acceso de los usuarios del puerto de Vilagarcía a sus instalaciones; las demás obligaciones que los usuarios por su actividad tengan con la Autoridad Portuaria o con otras administraciones como Trabajo, Seguridad Social, Sanidad etc. son responsabilidad del usuario.
- 15- El impreso deberá rellenarse con bolígrafo ó maquina de escribir y en letras mayúsculas.
- 16- La Autoridad Portuaria se reserva el derecho de suspender la operatividad de la tarjeta a su criterio.
- 17- Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, se informa que los datos de carácter personal que facilite el solicitante se podrán incorporar al fichero automatizado de usuarios - control de accesos de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de los cuales será responsable esta entidad, con domicilio en Muelle de Pasajeros s/n., c.p. 36600, Vilagarcía de Arousa, Pontevedra. La información podrá ser utilizada únicamente en actividades de la Autoridad Portuaria vinculadas al control de accesos de peatones y vehículos. El solicitante tendrá derecho a acceder a la información recopilada que le concierne en dicho fichero automatizado, así como el de corregir o cancelar su contenido si éste fuese erróneo, así como el de oposición. La entrega de los datos requeridos en el documento de solicitud de la tarjeta es obligatoria. La falta de entrega de estos datos faculta a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía para rechazar la solicitud de tarjeta.

--



Acceso al Muelle de Pasajeros, 5 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com